



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 de Agosto de 1.994.

Expediente No 8235/94

RES. No 256/94

VISTO:

La autorización solicitada en las presentes actuaciones referidas al dictado del Curso de Extensión enmarcado en los términos de la Res. Rectoral No 760/80;

Que el Departamento respectivo ha expresado su conformidad para el desarrollo del mismo;

La Res. No 226/94 de esta Facultad mediante la cual se autoriza el dictado de diversos cursos, que conforman el Proyecto de Capacitación de Docentes del Nivel Medio y Terciario en el marco de la Ley Federal de Educación y el Proyecto;

Que el citado curso cuenta con el auspicio y el financiamiento del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y del Ministerio de Educación de la Provincia;

Que la Comisión de Docencia aconsejó a este Consejo Directivo acordar la autorización requerida, toda vez que se ha cumplimentado todos y cada uno de los aspectos reglamentarios vigentes;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 03/08/94 resuelve autorizar la realización del citado curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Ratificar, el dictado del Curso de Extensión "Invitación a la Didáctica de la Geometría", cuyas características, requisitos y demás normas establecidas en la Res. No 760/80 se explicita en el Anexo I y que a tales efectos forma parte de la presente.

ARTICULO 2o: Establecer que, una vez finalizado el curso, el director responsable elevará el listado de los participantes que cumplieron las exigencias previstas para obtener los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo normado por el Art. 7o de la Res. No 760/80 y rubricados por las Autoridades Educativas



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE ARIAS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

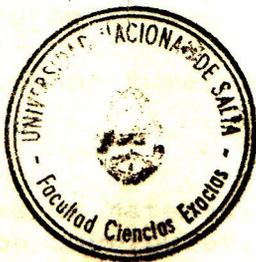
Res. No 256/94.

Provinciales respectivas.

ARTICULO 3o: Hágase saber a los interesados y al Departamento respectivo. Cumplido, RESERVESE.

FAC CS
EXACTAS
NMA
FINES Y USOS

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

CONTENIDO SINTETICO

- I. Introducción a la Geometría. Elementos y Axiomas de la Geometría.
- II. Geometría de Euclides y no-Euclides. Geometría y Física.
- III. Fundamentos y Axiomas. Procesos inductivos. Procesos deductivos de la Geometría.
- IV. La geometría como ciencia sensible e inmutable. Problemas de la Geometría. Construcción, Análisis, Ingeniería y Aplicación. Ejercicios de Geometría. Ejercicios de Geometría.

DESTINADO A: Docentes del Nivel Medio.

DIRECCION: Calle Arias 177 - 4400 Salta



de Educación y Justicia
Provincia Nacional de Salta

INSTITUTO DE CIENCIAS EXACTAS
AV. SAN MARTÍN 177-4400 SALTA (R.A.)

- 3 -

ANEXO I - RES. No 256/94

NOMBRE DEL CURSO: "Invitación a la didáctica de la Geometría".

CARACTER DEL CURSO: Teórico Práctico - Taller.

DIRECTOR RESPONSABLE: Lic. Ana Aragón

COLABORADOR: Prof. Blanca Formeliano

COLABORADOR TECNICO: Ing. Leonor Bumalen

FINES Y OBJETIVOS:

- Capacitar a los Profesores de Matemática en contenidos propuestos para la transformación curricular.
- Informes sobre nuevas metodologías de aprendizaje de la Geometría.
- Proponer y elaborar propuestas curriculares para:
 - 1o) Lograr una articulación entre niveles y ciclos de enseñanza.
 - 2o) Mejorar la retención escolar.
 - 3o) Mejorar la calidad de la enseñanza.

CONTENIDO SINTETICO:

- I. Introducción a la Geometría. Finalidades y objetivos de la enseñanza de la Geometría.
- II. Geometría de figuras y del espacio.
Geometría y Arte.
Geometría e Historia de la Matemática: Geometría Analítica.
- III. Razonamiento y Geometría - Procesos inductivos. Procesos deductivos (de Propiedades).
- IV. La Geometría como esfera sensible a variados procedimientos y habilidades.
La percepción, deducción, analogía, imaginación, modelización, maniobrabilidad, intuición y generalización inductiva y la de procedimiento.

DESTINADO A: Docentes del Nivel Medio.

DURACION: 30 Hs. (45 Hs. Cátedra)



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

FECHA DE REALIZACION: 11 al 19 de Agosto de 1.994 en el horario de 15 a 19 Hs. - Sábado 20 de Agosto de 1.994 - de 09,00 a 13,00 Hs.

SISTEMA DE EVALUACION: Examen final.

CERTIFICADOS: Se otorgarán certificados de asistencia a las personas que cumplan con el 80% de asistencia y de aprobación a los que aprueben el examen final.

LUGAR DE REALIZACION: Escuela Provincial de Educación Técnica "Alberto Einstein".

INSCRIPCIONES E INFORMES: Area Operativa de la Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.

CUPO: 50 (cincuenta) personas.

ARANCEL: Sin arancel.

FAC CS
XAC AS
NMA

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Autorizada la realización del curso de primer ciclo de Técnicas Potenciales (UV-Violibio) que se llevará a cabo durante los días 11, 12 y 13 de Agosto de 1994, en el horario de 15 a 19 Hs. en la Escuela Provincial de Educación Técnica "Alberto Einstein".

ARTICULO 2º: El presente curso se dictará en el marco del convenio de colaboración suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Escuela Provincial de Educación Técnica "Alberto Einstein", en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 7º de la Ley No 260480 y el convenio suscripto con las autoridades educativas provinciales correspondientes.

ARTICULO 3º: El presente curso se dictará en el marco del convenio de colaboración suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Escuela Provincial de Educación Técnica "Alberto Einstein".

